



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00806870- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2026-371-E-UNC-REC, obrante en el orden 48, por la que se estableció la remuneración correspondiente a la Lic. Ana Guillermina Yukelson (DNI 21.756.518) en sus funciones como Defensora de la Comunidad Universitaria;

Que mediante RHCD-2026-45-E-UNC-DEC#FA, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes otorgó licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva –interino- a la Prof. Lic. Ana Yukelson, por cargo de mayor jerarquía desde el 1° de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que las funciones asignadas como Defensora de la Comunidad Universitaria a la Lic. Ana Guillermina Yukelson (DNI 21.756.518), desde el 1° de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, sean remuneradas con el equivalente a un cargo código 101 más una asignación complementaria consistente en la diferencia de dicho cargo docente y el cargo de Secretario de Universidad DE según lo estipulado por Ord 8/97 HCS.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Yukelson , en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA